

Discurso del 43º Aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria

Presidenta de Cantabria, delegada del Gobierno, miembros de la Mesa del Parlamento y del Gobierno, diputados, autoridades invitadas, señoras y señores.

Cada 1 de febrero nos encontramos en este Parlamento para conmemorar y celebrar la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria, lo cual ocurrió en tal día como hoy del año 1982. Aunque entonces fue lunes, no sábado.

Pero sí era sábado el día 20 de ese mismo mes, cuando tuvo lugar la primera sesión de la historia de este parlamento: el pleno de constitución de la Asamblea Regional de Cantabria.

Nuestra ambientación de hoy rinde homenaje al surgimiento de nuestro autogobierno de manera efectiva aquel día.

Fue un órgano que, con carácter provisional, se formó con 34 parlamentarios; que lo eran, unos, por ser diputados de la hasta entonces Diputación Provincial de Santander y, otros, por ser diputados al Congreso o senadores.

Así lo estipuló una disposición transitoria, hasta que el año siguiente se celebrasen elecciones autonómicas.

Pueden ustedes leer en la parte izquierda del panel esos 34 nombres, que fueron los primeros diputados de la historia de la Cantabria autónoma.

Algunos de ellos siguen afortunadamente entre nosotros, como el ponente de la Conferencia de Aniversario ofrecida ayer aquí mismo, don Alberto Cuartas, a quien agradecemos su generosa disposición a compartir sus recuerdos de aquellos momentos decisivos del devenir de nuestra tierra.

Otros han desaparecido ya, algunos recientemente, como el primer presidente electo de la Asamblea, don Isaac Aja Muela, o la semana pasada el ex diputado y ex alcalde de Voto don José Rivas Vázquez.

Entre esos 34 nombres, algunos alcanzaron la máxima autoridad de nuestra región, como don José Antonio Rodríguez Martínez y don Jaime Blanco García.

Hemos querido mostrar, en homenaje al trabajo de estos primeros parlamentarios, las portadas de los dos primeros números de publicaciones oficiales de nuestro parlamento.

En primer lugar, el *Diario de Sesiones* que recogió lo ocurrido en la sesión constitutiva. En segundo lugar, el estreno del *Boletín Oficial de la Asamblea Regional*, primero de una serie que prácticamente alcanza hoy los 7.500 números.

Fueron momentos históricos para una región que se define como una comunidad histórica: hitos en la configuración de un territorio a la vez con raíces muy antiguas y con un claro afán de modernidad e innovación.

Pero no solo hemos de recordar hoy esta efeméride del cuadragésimo tercer aniversario de la vigencia de nuestro Estatuto.

Hay otros aniversarios, también, que se pueden y deben mencionar en un día como este. Y que representan una cifra más redonda, como es la de un siglo completo.

Pues hace cien años, el 20 de marzo de 1925, el rey Alfonso XIII aprobó el decreto de Estatuto Provincial, primera norma que no solo permitía que por iniciativa de los ayuntamientos pudieran constituirse en España regiones, sino que, al hablar de los territorios que habían desarrollado identidad regional, mencionaba al nuestro, junto a otros vecinos.

Así, en la exposición de motivos del decreto, se afirma, entre otras cosas, lo siguiente. Citamos:

“Las Memorias redactadas hace un año por las actuales Diputaciones declaran unánimemente el amor, el afecto hacia las respectivas provincias. Es más, algunas se precian de constituir por sí mismas verdaderas regiones: tal sucede con Santander, cuyos hijos la llaman “La Montaña”, con Logroño, sede de “La Rioja”, y con Oviedo, que regionalmente considerada se llama Asturias y es Principado.” [*Gaceta de Madrid, 1925, Número 80, pág. 1452*]

Fin de la cita.

Y aunque el Título Único sobre “La Región” solo parecía prever regiones pluriprovinciales [arts. 304 a 310], es claro que se abría un camino a las uniprovinciales a iniciativa de los ayuntamientos.

Este Estatuto Provincial nacional fue la consecuencia de los grandes debates de los años anteriores sobre la regionalización de España, rompiendo con la tónica centralizadora del Estado liberal heredado del siglo XIX.

Aquellos debates tuvieron lugar también en nuestra tierra, y no faltó quien propuso que formara una región

autónoma uniprovincial y que se denominase “Cantabria”, no ya “La Montaña” como venía siendo costumbre.

Hace un siglo, pues, en el propio boletín oficial del estado, el Gobierno de España admitía que en Cantabria, como en Asturias o La Rioja, había un proceso de regionalización en la mentalidad, como daban a entender sus diputaciones provinciales.

Esos análisis y estas novedades jurídicas de hace cien años no tuvieron un fruto inmediato, pero sentaron precedentes de cultura política y de reformas administrativas, que con el correr del tiempo habrían de desembocar en nuestro actual Estado de las Autonomías.

Un Estado que por aquellos años 20 también proyectó el principal pensador español del momento, don José Ortega y Gasset, que propuso crear regiones o grandes comarcas para dar un impulso a la nación y superar el atraso del país.

Sin embargo, la Dictadura no le permitió publicar sus ideas, que solo aparecerán ya en 1931, con una filosofía de Estado Autonómico que es realmente la base del Título VIII de nuestra Constitución actual.

Su razonamiento era claro: el Estado central era demasiado dominador; el municipio, demasiado pequeño; la provincia, demasiado reciente y artificial.

Las regiones eran la solución para mediar entre lo nacional y lo local, entre historia y futuro.

Y esa es precisamente nuestra labor aquí todos los días, desde que hace 43 años entró en vigor el Estatuto de Autonomía para Cantabria. Y en un mapa un poco más complejo que el que se podía imaginar en los años 20 del siglo pasado.

Las ideas del filósofo, aunque apuntaban a una lista de competencias, no precisaban los medios concretos para su desarrollo.

El Estatuto Provincial sí ofrecía más precisiones.

Pero, en ambos casos, era ya patente hace un siglo la necesidad de combinar la diversidad con la cohesión, el autogobierno con la coordinación de lo público en toda España.

En ningún momento se pensaba en dividir la soberanía del conjunto de los ciudadanos españoles, o en crear cuasi-países dentro de un país, o en generar grandes desigualdades de derechos, situaciones y oportunidades como consecuencia de la reorganización territorial del estado.

No supone descubrir nada el recordar que nuestro Estado Autonómico está hoy en una situación delicada, por la toma de decisiones políticas que

hacen tambalearse el consenso del que surgió en el desarrollo constitucional.

Por intereses puramente contingentes, se quiere alterar, sin negociación, la estructura del estado en mapa competencial y en modelo de financiación, del que dependen servicios vitales como la sanidad, la educación y las prestaciones sociales.

Todo ello para obtener un precario y provisional apoyo de opciones ideológicas para las cuales el Estado Autonómico no merece ningún respeto, aunque se hayan aprovechado de él muy a fondo.

Por otro lado, existen otras opiniones que, ante las dificultades al desarrollar un estado complejo, optan por suprimir las autonomías regionales, pasando por alto que no surgieron por capricho, sino que, como vemos, ya hace cien años eran un objetivo legítimo, una meta sentida, y ello porque España es un país muy extenso, con una larga historia y con una importante y rica diversidad territorial.

El reto que todos tenemos por delante es recuperar el sentido del consenso, abandonando la actitud de sustituirlo por mayorías milimétricas, que legalmente

son mayorías, pero moralmente son abrasivas en los asuntos institucionales, y políticamente resultan siempre inestables.

Es muy llamativo, desde la óptica de una comunidad como la nuestra, que el mismo Estado que, sin mucho disimulo, pretende privilegiar a unas regiones determinadas para hacerlas diferentes y descoordinadas con el resto, pretenda al mismo tiempo imponer a las demás una uniformidad fiscal que vulnera el propio espíritu de su autonomía.

A unos se les quiere permitir casi todo, a otros se les quiere imponer casi todo.

Esa actitud rompe con nuestra tradición democrática de consenso en la forma del estado y no puede ser sino fuente de una gran crispación, que irá a más y fortalecerá la insolidaridad de los ánimos y el potencial de los extremismos de soluciones baratas. Baratas solo en la retórica: muy caras en la realidad.

Para la Cantabria que hoy cumple 43 años, es fundamental velar, como se ha hecho en Santander con motivo de la reciente Conferencia de presidentes, por los grandes principios del Estado Autonómico:

armonizar diversidad y autogobierno con igualdad y cooperación, sin imposiciones y remando todos por un país de oportunidades.

Cantabria ha de ser un protagonista activo en el proceso de retorno a un sentido común institucional, que acabe con el desafío permanente y temerario a lo que ha sido un éxito de construcción democrática.

Hace cien años ya despuntaba nuestro orgullo regional; un siglo después, hay que ejercerlo por Cantabria y ponerlo al servicio de una España equilibrada.

Porque los retos del presente son enormes, y las energías y el tiempo que se emplean en combatir estas derivas sin sentido suponen un lastre para los recursos que debemos destinar a las auténticas cuestiones de todos: problemas como la sanidad y la educación, la transformación de la economía y las profesiones, la revolución digital, el acceso a la vivienda, el cuidado de los mayores, la integración de los inmigrantes, las cuestiones de defensa y de seguridad tanto interior como exterior, la lucha contra el calentamiento global y sus efectos sociales, o el trabajo por la igualdad de oportunidades entre todas las personas.

Son desafíos de magnitud abrumadora, y obligar a una nación a desgastarse y ofuscarse en un pulso permanente para evitar el destrozo de consensos fundamentales es una irresponsabilidad.

Cantabria puede apoyar reformas pactadas, dialogadas, pero no el aventurerismo institucional, la conversión del estado autonómico en un collage o una administración a la carta.

Este Parlamento ha de permanecer muy vigilante.

Señoras y señores.

Hay también otro centenario muy importante, que se va a celebrar en nuestra región en 2025.

Centenario no de lo que murió, sino de lo que nació y sigue con nosotros.

Me refiero a la Sociedad Coral de Torrelavega, que hoy nos acompaña en el programa musical del 1 de febrero. Una masa coral creada con una extraordinaria ilusión y que durante cien años ha sido uno de nuestras mejores sociedades musicales y uno de nuestros grandes embajadores culturales fuera de Cantabria, ya desde sus primeros años.

El año 1975 fue un año triste por un fallecimiento, sí.

Nos dejó para siempre una gran figura, que durante varias décadas había dirigido con mano firme y liderazgo claro a toda una comunidad humana, que logró ordenar para un objetivo común.

Era el maestro y compositor don Lucio Lázaro, director de la Banda Municipal de Castro-Urdiales

primero, de la de Torrelavega después, y director artístico durante medio siglo de la Coral de Torrelavega, que surgió de su talento y donde ejerció el magisterio de su batuta, el acierto de sus reglamentos y el entusiasmo de su amor a la música.

Desde 1925, la Coral ha sido seña de identidad de Torrelavega y uno de nuestros obligados referentes en la música de presencia popular.

Desde el Parlamento de Cantabria, queremos felicitar a la Coral por su magnífica trayectoria y desearle muchos éxitos que seguramente vendrán, de la mano de su actual directiva, encabeza por el presidente José Nicasio Gutiérrez y del director artístico, Manuel Egusquiza.

Les agradecemos su contribución a esta jornada de conmemoración regional y también que hayan estado de acuerdo en que la ocasión requería un gesto musical de reconocimiento a nuestro querido músico popular del pueblo de Cueto, Chema Puente, recientemente fallecido, cuya familia nos hace el honor de acompañarnos hoy.

Un hombre que logró lo que siempre la música anhela: llegar al corazón de la gente y resonar dentro de él. Con sus composiciones, y con su dominio del rabel como sonido evocador de la Cantabria tradicional.

Y nos parece muy simbólico que hoy la gran masa coral histórica de Torrelavega dedique un homenaje a una canción que exalta la belleza de Santander.

Con ello no solo recordamos el magnífico recibimiento que la Coral tuvo en el Ayuntamiento santanderino, la Diputación Provincial y el Teatro Pereda en 1929, sino que además expresa la solidaridad entre todos los cántabros, pues, como canta nuestro Himno, “hermanos montañeses por siempre hemos de ser”.

Esa hermandad que es identidad se ha forjado siempre desde la cultura, con la cultura y con los creadores de cultura.

Por ese motivo, la dimensión cultural es absolutamente fundamental en la formación y el crecimiento de la personalidad de Cantabria como comunidad humana. Y lo va a seguir siendo en su futuro.

Una cultura que tiene sentido histórico y del espacio interior, pero también vocación de vanguardia y proyección al mundo.

Hay muchos ejemplos de ellos. En los muros de este mismo Patio, pueden ustedes apreciar grandes obras de arte, pertenecientes a la Colección Bragales, del destacado coleccionista cántabro Jaime Sordo.

Entre estos cuadros, que podrían estar expuestos en cualquier galería o museo de nivel internacional, hay obras de autores cántabros o de vida principalmente cántabra, como Uslé, Vázquez, Navarro Baldeweg o Gruber.

Pero al mismo tiempo, ante estos mismos cuadros, dentro de un mes sonarán en este mismo escenario los cantos tradicionales de las marzas, y se unirán lo tradicional y lo moderno, lo local y lo internacional.

Nuestras corales, a lo largo de su existencia, han sabido compaginar el trabajo musical sobre partituras de clásicos o modernos de dimensión nacional o internacional, como hoy escucharemos aquí, con las notas que suenan a Cantabria, a composiciones que exaltan los valores y las vidas de las gentes de nuestra tierra.

Como el propio *Himno a la Montaña* del maestro Juan José Guerrero Urreisti, partitura que el próximo año cumplirá un siglo de existencia y que, con una pequeña modificación, se convirtió en nuestro Himno autonómico oficial.

Como he mencionado al hablar del Estatuto Provincial de 1925, ya entonces se tomaba nota de que en La Montaña había conciencia, personalidad, proyección regional.

Tardó en materializarse por la dramática evolución de España durante el medio siglo siguiente, pero el trabajo cántabro por la cultura no descansó, ni en las bellas artes ni en el ámbito popular.

El Día de La Montaña, que aún hoy celebramos en agosto con el nombre de Día de Cantabria en Cabezón de la Sal, fue un ejemplo del poder de convocatoria de las manifestaciones del folklore y de las tradiciones del pueblo.

Si hace cien años la región iba surgiendo del orgullo montañés, durante la Transición lo haría surgiendo ya de una evolución cultural muy singular y propia, con esta combinación de lo popular y de lo internacional, que convive sin conflicto, y que permite sentir el presente con perspectiva histórica y con hambre de futuro.

No es una tarea fácil, en nuestro mundo inundado de mensajes tecnológicos, pero es factible, y hemos de seguir confiando en la cultura, en lo cultural en todas sus manifestaciones, como un motor de desarrollo y bienestar para Cantabria.

Desde luego, no faltan en esta hora ni proyectos ni talentos. La cultura continuará siendo una parte esencial de nuestra personalidad como comunidad autónoma.

Así pues, y para dar paso ya al tributo musical que hoy nos ha preparado la Coral de Torrelavega en homenaje al Estatuto, quiero simplemente recordar, a 43 años vista, a las 34 personas que dieron el primer paso de constituir este Parlamento.

Eran todos hombres. Todos, hombres.

Hoy, la comunidad tiene la primera Presidenta de su historia, y pronto tomará posesión en la Universidad de Cantabria la primera Rectora de su historia, también.

Al recordar con gratitud a los diputados de la Asamblea provisional que protagonizaron aquel paso de gigante en la milenaria trayectoria de Cantabria, sepamos ver también, en perspectiva, todo lo que se ha avanzado en este tiempo, y afrontemos con realismo, voluntad de consenso, y una sana ambición, los retos que tenemos planteados en este 2025.

En Cantabria, para los cántabros; y desde Cantabria, para todos los españoles.

Autoridades, señoras y señores.

Viva Cantabria y viva España.

